



**Cod. Exp.:** 2024PHEL0008  
**Titular:**

**Asunto:** 2024ko Lanbideren Enplegua Sustatzeko  
programa: 3 Igeltserotza ofizial

## CONTRATACIÓN TEMPORAL

### 1/ CONTRATACIÓN

PUESTO	PROYECTO	ACTIVIDAD	DURACIÓN
3 Oficiales mantenimiento albañilería	Se trataría principalmente de arreglar las aceras, aunque la albañilería también habría sido objeto de otros trabajos.	100 %	6 meses

### 2/ REQUISITOS DE LA CONTRATACIÓN

Las personas candidatas deberán reunir los siguientes requisitos:

- Las personas contratadas deberán ser personas desempleadas y estar dadas de alta como demandantes de empleo en Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, tanto en el momento de envío de la candidatura a ofertas de empleo como en el día anterior a la fecha de inicio del contrato.
- Estar empadronado en un municipio de la Comarca Alto Deba con seis meses de antelación a la fecha de la convocatoria.
- No podrán ser contratadas las personas que hayan sido contratadas en las convocatorias de ayudas a las acciones locales de promoción de empleo para el ejercicio 2023 o en las convocatorias de ayudas a la contratación de personas jóvenes por parte de entidades locales en el marco del programa operativo FSE Plus 2021-2027 de la CAPV para el ejercicio 2023.
- Permiso de conducir B.

### 3/ PRESELECCIÓN DE LAS PERSONAS CANDIDATAS

LANBIDE realizará la preselección de candidatas/os, en base a los criterios establecidos.

### 4/ SELECCIÓN FINAL DE LAS PERSONAS CANDIDATAS

La selección final de las personas candidatas será realizada por el Ayuntamiento, realizando pruebas de idoneidad y valorando los méritos acreditados por las personas candidatas.

### 5/ TRIBUNAL

El tribunal calificador del proceso selectivo estará compuesto por:

**El Presidente:**

- Un/a técnico o jefe/a de área municipal.

**Vocales:**

- Un/a técnico/a del área correspondiente al puesto.
- Un/a funcionario/a de carrera del área correspondiente al puesto.



**Cod. Exp.:** 2024PHEL0008  
**Titular:**

**Asunto:** 2024ko Lanbideren Enplegua Sustatzeko programa: 3 Igeltserotza ofizial

- Un/a funcionario/a municipal, a propuesta de la representación sindical.

**Secretario/a:**

- Un/a Funcionario/a de carrera.

## 6/ INFORMACIÓN Y CONSULTAS

Los acuerdos que se adopten por el Ayuntamiento respecto a esta convocatoria (observaciones, la relación de personas candidatas preseleccionadas o convocatorias para realizar las entrevistas, los resultados de las pruebas selectivas, etc.) serán publicados en la página web municipal ([www.arrasate.eus](http://www.arrasate.eus)) y se pondrán a disposición de las personas interesadas en el BAZ (Servicio de Atención a la Ciudadanía).

Para recibir cualquier información complementaria que las personas interesadas precisen en relación con esta convocatoria, podrá dirigirse a:

- **BAZ (Oficina de Atención a la Ciudadanía)**  
Arano eta Gartzia maisu-maistra 8  
Tel.: 943 252000  
[baz@arrasate.eus](mailto:baz@arrasate.eus)

## 7/ NORMAS DE SELECCIÓN

- **Méritos: (50 puntos)**
  - o Estar empadronado en Mondragón con 6 meses de antelación a la convocatoria: 10 puntos.
  - o Euskera: acreditación del PL1 (documentada o mediante la realización de la prueba correspondiente): 10 puntos.
  - o Mayor de 55 años: 5 puntos.
  - o Parados de larga duración: 5 puntos. Tendrán la consideración de personas desempleadas de larga duración las personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo en Lanbide-Servicio Vasco de Empleo durante al menos 360 días en los 540 días anteriores a la contratación.
  - o Ser mujer: 5 puntos.
  - o Ser titular o beneficiario de la Renta de Garantía de Ingresos (RGI/BGDS): 5 puntos.
  - o Tener la condición legal de incapacitado con un grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento y ser compatible con el desempeño de las funciones y tareas que le corresponden: 5 puntos.
  - o Experiencia laboral: 0.5 puntos por mes completo de trabajos de albañilería, hasta un máximo de 5 puntos. Los trabajos realizados a tiempo parcial tendrán la consideración de jornadas completas.

### Pruebas: (50 puntos)

- o *Prueba teórico-práctica:* consistirá en la realización de una o más pruebas teórico-prácticas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo. Pueden ser orales,



---

**Cod. Exp.:** 2024PHEL0008  
**Titular:**

**Asunto:** 2024ko Lanbideren Enplegua Sustatzeko  
programa: 3 Igeltserotza ofizial

---

escritos y/o prácticas. Se valorará con un máximo de 50 puntos y el Tribunal decidirá previamente la puntuación mínima a obtener en cada prueba para progresar.

▪ **Selección:**

En la relación de aspirantes por orden de puntuación, en el caso de que se presenten mujeres y superen la prueba, al menos una de las personas contratadas será mujer.